

Distrito San Dionisio.

Tasa Municipal Por Servicio Uso de Sub- Suelo, Mantener Postes de Energía Eléctrica.- 2024.-

Institución:	Distrito San Dionisio.
Nombre:	Tasa Municipal Por Servicio Uso de Sub- Suelo, Mantener Postes de Energía Eléctrica.- 2024.-
Dirección:	Alcaldía Municipal de San Dionisio, ubicado en, primera calle Oriente No. 1 frente a Parque Central.-
Horario:	De 7:40 am a 3:40 pm de Lunes a Viernes.
Tiempo de respuesta:	Inmediata previa información suministrada en Unidad de catastro Municipal.- sobre la empresa eléctrica que preste el servicio.
Área responsable:	Catastro y Cuentas Corrientes.-
Encargado del servicio:	Licda. Gloribel Guadalupe Batres Hernandez.-
Descripción:	Tasa de cobro por tener postes de energía eléctrica en área geográfica bajo jurisdicción de Municipio de San Dionisio, específico para compañías eléctricas que suministran servicio al municipio.-
Requisitos generales:	Presentar o solicitar recibo de cobro, emitido por la municipalidad o bien dar nombre de contribuyente registrado y obligado a cancelar dicho servicio.-
Costo:	\$ 5.00 por cada poste colocado al mes.